

POSADAS, 0 3 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:0003287/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1582/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Nacional de Misiones, al Programa, Actividades y Partidas Presupuestarias, como se indica en los Anexos, la suma de \$287.902=, con destino a financiar los gastos de la segunda etapa de los Proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Anual 2014, del Programa de Voluntariado Universitario.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 103/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1582/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

SAR-HAFDENTE BEG.LAR Secretaria i prisejo Suparior Universidad Nacional de Misiones

KaW

JAVIER GORTAUS Presidente Consejo uperlur

Universidad Nacional de Misiones